

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

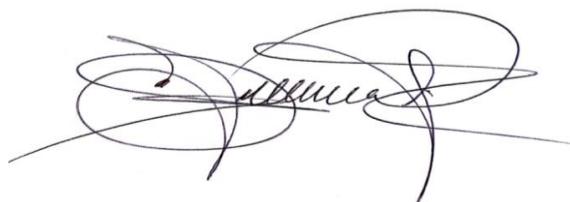
En cumplimiento a la providencia de fecha 8 de junio de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **HÉCTOR GONZÁLEZ GAITÁN**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00307-00, demandante ROSA ELVIRA CLAVIJO AMAYA, demandado HÉCTOR GONZÁLEZ GAITÁN, así:

Agencias en derecho fl. 48.....\$ 700.000

T O T A L..... \$700.000

Son: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000).

Cajamarca - Tolima, agosto 10 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.